

**CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO – CINDA**

**PROPUESTA SOBRE  
NUEVOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA  
UNIVERSIDAD**

**Luis Eduardo González F.  
Hernán Ayarza E**

**Santiago, julio del 2002**

## **PRESENTACIÓN**

LA Universidad ha solicitado la asesoría de CINDA con el propósito de generar líneas de acción de mediano y largo plazo.

En el ámbito de la docencia la Universidad estableció una comisión de estudio para perfilar políticas y generar propuestas innovadoras que pudieran ser implementadas a futuro, previo debate y aprobación de las diferentes instancias de decisión académica.

El presente documento constituye un aporte de los especialistas de CINDA, confeccionado a solicitud de la Universidad, y está destinado a servir como insumo para generar un debate interno de la Comisión ad hoc.

El documento se ha estructurado considerando condiciones ideales para una renovación de la docencia, y más específicamente, de su organización y de la estructura curricular. Es posible que algunas de estas condiciones no se den en la práctica, pero ello no obsta para que en una primera etapa se pueda establecer una reflexión amplia y sin restricciones sobre el tema, de modo que a partir de ello en una etapa posterior se operacionalicen aquellos cambios que resulten convenientes y viables para la Universidad

En consecuencia, el alcance del presente documento está limitado a los fines para los cuales fue solicitado. El mismo, si bien da cuenta de la postura de sus autores, no necesariamente refleja una posición oficial de CINDA ni de las universidades que constituyen el Centro.

## **I. INTRODUCCION**

Se puede definir la función docente universitaria como toda acción de generación de nuevos saberes, de reproducción cultural y de transferencia de valores, motivaciones, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas, destinada a la formación y el desarrollo de las personas, que es correspondientemente acreditada y de la cual la institución se hace responsable.

La diferencia entre la función docente y la función de extensión y servicios estriba en que para la docencia la universidad se hace responsable de los aprendizajes logrados, mientras que en la extensión, solo se entregan o difunden los saberes sin que medie una evaluación responsable. Con esta perspectiva la función docente puede entenderse en forma más amplia y no solo para la formación de profesionales y técnicos, sino que puede hacerse extensiva a un estudiantado más complejo, permitiendo la optimización y el uso más intensivo de los recursos disponibles y por ende diversificando el financiamiento.

La función docente se implementa tanto a través de las personas y grupos que se organizan para aprender y enseñar, como por el conjunto de factores externos e intrainstitucionales que afectan y condicionan los aprendizajes, redundando en la transformación de quienes están involucrados.

En general, a través de la función docente, se propicia una formación integral de los estudiantes y se trata de inculcar en los futuros profesionales y técnicos, así como a los alumnos libres u ocasionales, una ética acorde con los principios y valores que sustenta la Universidad.

El elemento central de la función docente es el proceso de enseñanza aprendizaje que corresponde a la interacción, que puede ser directa y presencial o bien mediatizada a través de medios y materiales didácticos, entre académicos y estudiantes y cuyo fin es la transformación de personas, la generación de saberes y la reproducción cultural.

## **2. ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

Tomando en consideración esta concepción más amplia se pueden distinguir cuatro áreas de intervención para la función docente, dependiendo de las condiciones del proceso y de las características de los participantes. Esto es el área de formación académica de formación técnica y profesional, la educación abierta y la propedéutica.

Estas áreas no son necesariamente excluyentes, en especial las de formación académica y de formación profesional y técnica. En estas áreas se imparten cursos, carreras y programas de diferentes tipos, los cuales conducen a grados y postgrados académicos, títulos profesionales y de servicios, postítulos y diplomados, así como también certificados de aprobación o de asistencia a cursos

que están orientados a otorgar grados o títulos. Un esquema con las opciones que pueden ofrecer a las distintas poblaciones estudiantiles en las diferentes áreas de intervención se muestran más adelante en el cuadro 1.

A continuación se describen las áreas de intervención y las diferentes opciones que se pueden ofrecer en cada una de ellas.

**2.1 El área de formación académica** está orientada a la preparación de carácter más científico y que se acredita mediante los grados de bachiller y licenciatura en el nivel de pregrado y los postgrados de maestría y doctorado.

- El grado de bachiller, se propone como una primera etapa en el nivel de pregrado con siete trimestres de estudio<sup>1</sup>. Este grado inicial esta orientado ha dar una sólida formación básica e integral que a la vez que permite salidas intermedias. Esto redundo en que personas de menores recursos, puedan tener un reconocimiento de sus estudios, incorporase más tempranamente al mercado laboral, y de esta forma también se reduce la deserción temprana. Todas las salidas tanto técnicas como profesionales requieren aprobar el grado de bachiller. Para ingresar al grado de bachiller se requiere además de licencia secundaria tener ciertas competencias mínimas para realizar estudios universitarios o aprobar un Programa Propedéutico de un trimestre En el Bachillerato se hace un especialización inicial que permite obtener una mención.
- El grado de Licenciatura que implica avanzar en el estudio más especializado de una o más disciplinas vinculadas a las carreras profesionales y completando un ciclo de ciencias aplicadas. Para ingresar a la licenciatura se requiere tener aprobado el bachillerato con una mención afín. El grado de licenciado se obtendría en ocho trimestres posteriores al bachillerato<sup>2</sup>. La licenciatura es un grado académico previo a los títulos profesionales y obligatorio para aquellas

---

<sup>1</sup> En la actualidad, los bachilleratos en Chile normalmente se obtienen con 72 semanas de clases en cuatro semestres de 18 semanas lectivas cada uno. En la propuesta mediante el sistema de cuatro trimestres en un año, se sugiere hacerlo de 77 semanas. Es decir, con una duración real de 5 semanas lectivas adicionales, pero en un tiempo cronológico de un año y nueve meses, en vez de los dos actuales. Si se considera además el programa propedéutico previo al bachillerato con once semanas, la duración completa es de 16 semanas lectivas más que en los bachilleratos actuales y con una duración igual en años de estudio.

<sup>2</sup> Normalmente las licenciaturas se otorgan en Chile con 9 semestres después del bachillerato, es decir con 90 semanas lectivas. La propuesta de hacerla en ocho trimestres, es decir en 88 semanas, dos semanas lectivas menos que lo actual. Sin embargo, si se considera que el bachillerato y el ciclo preparatorio tiene 16 semanas lectivas adicionales, se tiene en la práctica que los estudiantes tendrían 14 semanas de docencia lectiva adicionales a otras licenciaturas similares. Si se organizan cuatro trimestres en el año académico se puede egresar de una licenciatura en cuatro años con las consiguientes ventajas comparativas.

profesiones que establece la Ley. Durante los estudios de licenciatura se incorporan también las asignaturas profesionales que permiten que el estudiante complete su carrera

- El grado de maestría es primer nivel de postgrado. Se propone además que la Universidad solo tenga postgrados en aquellas áreas donde realiza investigación y que la docencia se vincule efectivamente con ella. Para ingresar a la maestría se requiere tener aprobada una licenciatura o tener un título profesional equivalente, en el caso de estudiantes que provengan de otras instituciones. Los estudios corresponden a un primer ciclo de estudios avanzados y de mayor especialización en un área de estudios. Se propone que las maestrías tengan siete trimestres de duración.
- El grado de doctorado corresponde a la culminación de estudios formales y de alta especialización en un campo de estudio. Se sugiere que el doctorado, al menos en las primeras etapas, se realice en asociación con doctorados de otras universidades preferentemente extranjeras que tengan experiencia y alto desarrollo en la disciplina de modo de asegurar estándares de calidad internacional. Los programas de doctorado no son en general rentables económicamente y debieran desarrollarse excepcionalmente en áreas de alta solvencia académica por parte de la Universidad. Para ingresar al doctorado se requiere una maestría previa y la duración de los estudios sería de doce trimestres.

2.2. **Área de la Formación Profesional y Técnica.** Está destinada a preparar a los estudiantes para su futuro desempeño social y laboral. En esta área se entregan títulos profesionales y de técnicos que habilitan para ejercer como tales. Además se contemplan postítulos (diplomados) destinados al perfeccionamiento de los titulados. Se plantea, en este esquema con una perspectiva de educación permanente, que no exista “techo” y que los egresados puedan seguir perfeccionarse a lo largo de su vida activa.

- El título de técnico superior corresponde a la primera salida laboral. Los estudios están orientados a preparar a los estudiantes para desempeñarse en la aplicación e implementación de sistemas complejos. Para ello cada vez más se requiere tanto de una formación básica como práctica, de modo de facilitar una rápida inserción laboral. Los técnicos no son profesionales de un menor nivel sino con competencias diferentes. Por ello la preparación de técnicos se hace en una línea diversificada, si bien pueden tener asignaturas comunes con los estudiantes de carreras profesionales. Para ingresar a las carreras de técnico se requiere tener aprobado el bachillerato y continuar estudios diferenciados de cuatro trimestres de duración, lo cual equivale a un año académico. Los egresados de carreras técnicas pueden reincorporarse en los programas de licenciatura y las carreras

profesionales para lo cual se le reconocen todas las asignaturas aprobadas.

- El título profesional corresponde a estudios de mayor especialización y preparan a los estudiantes para el manejo de información avanzada en su campo y para tomar decisiones sustentadas en fundamentos teóricos actualizados. Para ello deben profundizar en sus estudios tanto en ciencias aplicadas como en la especialización en su campo. Para continuar estudios profesionales se requiere tener el grado de bachiller (a fortiori los técnicos cumplen con este requisito) Los estudios duran diez trimestres, contando desde el grado de bachiller o dos trimestres adicionales con posterioridad al grado de licenciado. También pueden incorporarse a los estudios profesionales técnicos egresados de otras instituciones siempre que cumplan con los requisitos de formación de ciencias básicas y de especialización que se imparten en el bachillerato. Cabe insistir que para los estudios profesionales no se requiere completar previamente los cursos diferenciados para técnicos.
- Los postítulos corresponden, dentro de la lógica de la educación permanente, a programas de especialización destinados a perfeccionar, reciclar o actualizar en su campo a profesionales y técnicos que reúnan los requisitos para ello. Los programas de post títulos se puede certificar mediante un “diplomado”. Estos programas de diplomado tendrán una duración mínima de dos trimestres y su naturaleza puede ser muy variada de acuerdo al campo del conocimiento y a las condiciones que se imparten. Algunas de las asignaturas de los programas de diplomado podrán coincidir con las actividades docentes regulares de las carreras, en especial en los programas más orientados a actualización, lo cual permite optimizar recursos. Para ingresar a ellos se requiere tener un título profesional o de técnico y tener experiencia laboral.

2.3 **El Área Propedéutica.** Es un programa especial de un trimestre de carácter compensatorio o remedial para entregar a los nuevos alumnos y alumnas las competencias básicas requeridas para estudios universitarios y suplir las deficiencias que tengan en sus estudios secundarios. Este Programa Propedéutico se evalúa de la misma forma que el resto de las carreras y puede considerarse como un ciclo inicial previo al Bachillerato. En este programa se pueden considerar materias tales como perfil de aprendizaje, técnicas de estudio, confección de mapas conceptuales, principios de lógica y resolución de problemas, lectura rápida, comprensión lectora, redacción, sistemas de búsqueda de información en bibliotecas e Internet, manejo computacional básico, y otros de similar naturaleza. Eventualmente, este programa podría establecerse para estudiantes que aún están en el sistema escolar a manera de un preuniversitario, con lo cual se refuerzan las estrategias de reclutamiento.

2.4 **Área de la Educación Abierta.** Está destinada a dar acceso a conocimientos y habilidades con sustento científico y tecnológico de nivel universitario a toda persona con la capacidad y la inquietud por aprender. Con ello se pretende que la actividad docente en la Universidad no sólo se limite a los estudiantes regulares, de pregrado, postítulos y postgrado, si no que se atienda también a servidores públicos, trabajadores campesinos, grupos de jóvenes o mujeres, y organizaciones comunitarias; manteniendo siempre un patrón de excelencia académica, pero adoptando las estrategias de transferencia de conocimientos que resulten más apropiadas a cada audiencia. En especial dentro de la educación abierta se contempla la posibilidad que profesionales y técnicos se incorporen a cursos ocasionales como alumnos libres los cuales pueden coincidir con los cursos regulares de la Universidad. De esta manera se puede indirectamente incrementar la matrícula en cursos superiores de las carreras compensando así la deserción. Quienes participan en estas actividades reciben solo un certificado de aprobación, el cual no constituye ni título ni grado ni postítulo no dando; por tanto, derecho a crédito académico alguno.

En el área de la educación abierta puede darse una respuesta más general a la problemática de poblaciones específicas como la juventud o tercera edad. Estos programas pueden ser, por ejemplo, suplementarios o complementarios de la educación media destinados a los jóvenes que tienen mayores dificultades de acceso a la educación superior. Estos programas de dos o tres trimestres de duración se pueden establecer mediante, por ejemplo, convenios con municipios. Estos programas podrían incluir aspectos de la formación técnica en áreas en las cuales la Universidad tenga competencias y disponga de tiempos libres en laboratorios e instalaciones. Además pueden entregar una orientación vocacional y contribuir al desarrollo personal de los participantes. De modo similar pueden establecerse programas complementarios de similar naturaleza para personas de la tercera edad.

A continuación se muestra en el cuadro 1 un esquema de las áreas de intervención docente.

**Cuadro 1**  
**Áreas de Intervención para distintas poblaciones estudiantiles**

|   |  |
|---|--|
| <p align="center"><b><u>Formación Académica</u></b><br/> <u>(grados y postgrados académicos)</u></p> <p>Postgrados:   - Doctorado<br/>                       - Maestría</p> <p>Grados:       - Licenciatura<br/>                       - Bachillerato</p> | <p align="center"><b><u>Formación Profesional y Técnica</u></b><br/> <u>(títulos y postítulos)</u></p> <p>Postítulos:    - Diplomados</p> <p>Títulos:       - Profesional<br/>                       - Técnico</p>   |
| <p align="center"><b><u>Propedéutica</u></b></p> <p>- Programa Propedéutico</p>   | <p align="center"><b><u>Educación Abierta</u></b><br/> <u>(Certificación)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de actualización pro profesionales y técnicos</li> <li>- Cursos de capacitación</li> <li>- Programas juveniles y para la tercera edad</li> </ul> |

### 3. ELEMENTOS BASICOS DEL CURRÍCULO

Se propone establecer un currículo con las siguientes características, fundamentado en cuatro elementos básicos: recurrente, modular, intensivo y centrado en el aprendizaje.

3.1 **Organización curricular recurrente.** Se propone organizar la docencia sobre la base de los principios de la educación permanente mediante una estructura curricular recurrente parcialmente flexible.

Considerando la velocidad del cambio científico tecnológico, el incremento de la información disponible, la mayor movilidad laboral en los profesionales y los técnicos y la prolongación de la vida activa de las personas, se plantea que la formación inicial debe ser más acotada y centrada en competencias fundamentales que permitan al egresado continuar perfeccionándose durante su ejercicio laboral. Como su nombre lo indica la formación inicial es solo una primera etapa que permite al egresado incorporarse al mundo del trabajo y que por lo tanto se espera que regrese iterativamente a actualizar sus conocimientos y perfeccionar su desempeño.

Se propone también que existan salidas tanto de grados académicos como títulos intermedios en el cual se reconozcan las competencias adquiridas, permitiendo la reinserción de los egresados en las diferentes etapas de la

formación. Con ello además de reducir la deserción se amplían las potencialidades de reclutamiento de las diferentes carreras y programas a una población mucho más amplia que los egresados de la educación secundaria. Un esquema de la estructura básica de las carreras y programas se muestra en el cuadro 2.

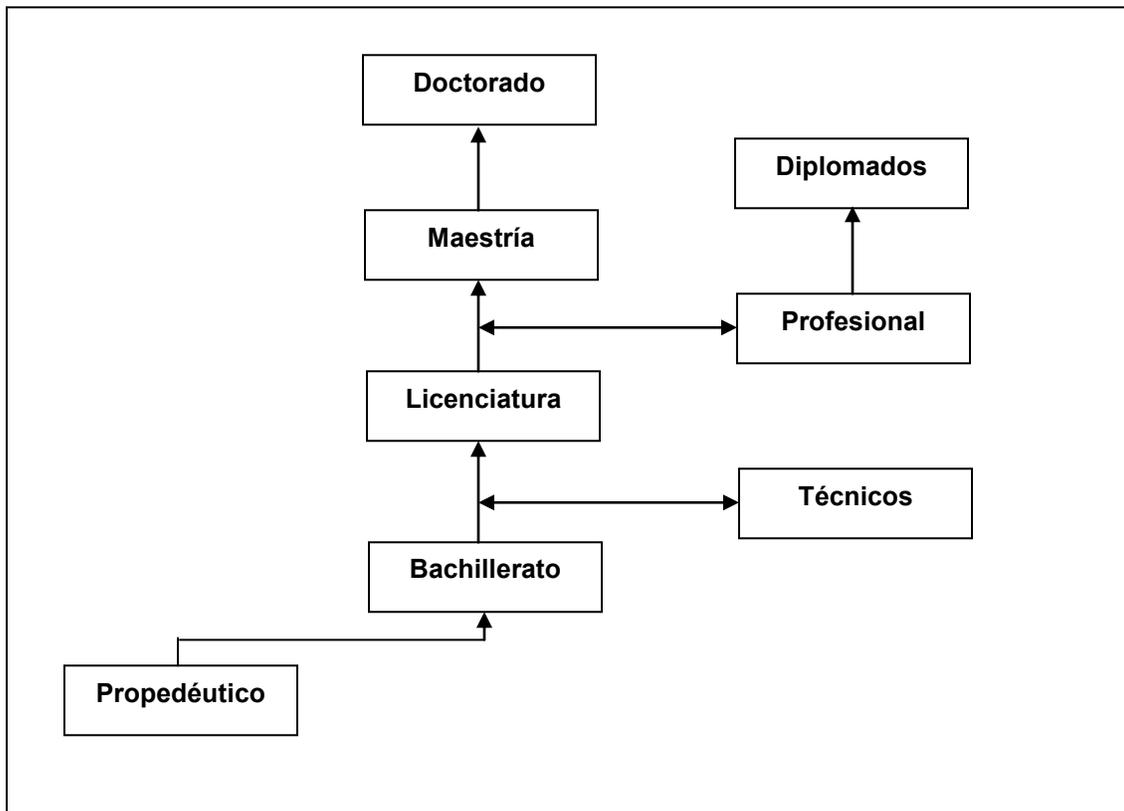
En consecuencia se propone estructurar el “currículo en ciclos de formación recurrente” (que podría graficarse como en espiral) en los cuales se avance tanto en amplitud como en la profundidad de los aprendizajes, cuya organización se muestra en el cuadro 3.

- 3.2 **“Currículo Modular”**. Se propone implementar el proceso de enseñanza aprendizaje por medio de un sistema modular. Cada módulo correspondería a una actividad docente (Cursos, Seminarios talleres, laboratorios prácticas, proyectos, estudio independiente y tesis de grado o memorias de título) la que a su vez se desagregara en unidades de enseñanza aprendizaje. (Ver esquema en cuadro 4).

Cada actividad docente modular es autónoma y se certifica en forma independiente, tanto para los alumnos regulares como para estudiantes especiales y participantes en programas de educación abierta. No obstante los prerrequisitos o co-requisitos que se contemplen en la malla curricular del plan de estudio, los cuales deberían reducirse al mínimo necesario. Al iniciar cada actividad docente debería hacerse un pretest de modo de asegurar que cada estudiante reúna las condiciones mínimas para lograr los aprendizajes establecidos. Dicho pretest debería también aplicarse a los alumnos y alumnas ocasionales que se matriculen en alguna actividad docente como estudiantes libres para actualizarse o perfeccionarse.

Se propone una medición de la carga académica de cada módulo sobre la base de “créditos” en el cual cada crédito equivale a 11 horas de trabajo académico. Para ello se parte de la condición que cada trimestre tiene 11 semanas. Por tanto, un crédito es una hora de trabajo académico semanal durante un trimestre, ya sea de clases, de práctica, de estudio personal o grupal dentro o fuera de la Universidad. Esta unidad se debería utilizar también para el área de la educación abierta.

**Cuadro 2**  
**Estructura Básica de Carreras y Programas**

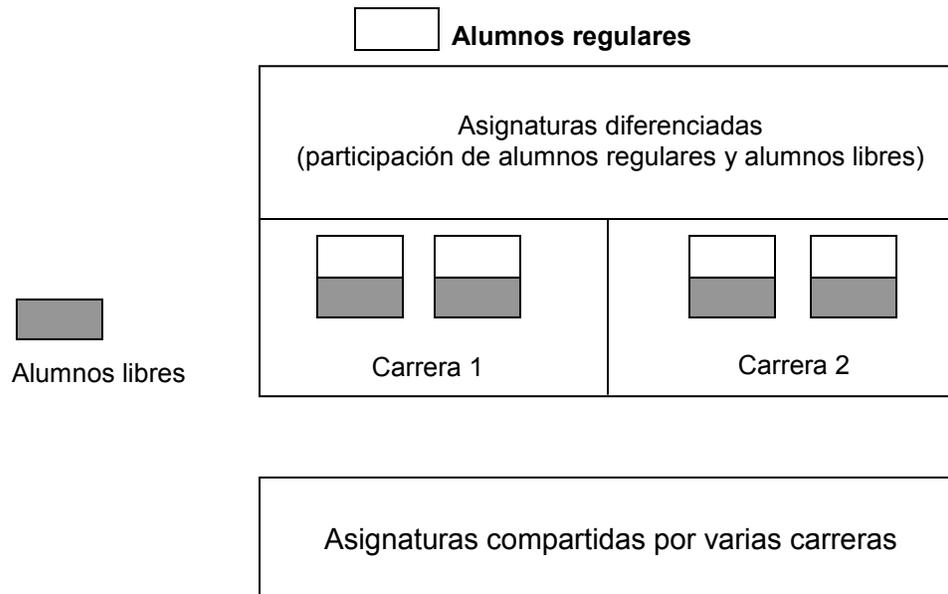


**Cuadro 3**  
**Organización del Currículo por Ciclos**

| Duración de los estudios |            | Áreas de Intervención |                             |                               |  | Certificación y salidas |   |
|--------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|--|-------------------------|---|
| Años / Acumulativo       | Trimestres | Propedéutico          | Académico                   | Formación Técnico Profesional | Abierto                                      | Grados                  | Títulos                                 |
| 10                       | 12         |                       | 2° Ciclo Avanzado           |                               |  | Doctorado               |   |
| 7                        | 7          |                       | 1° Ciclo Avanzado           |                               |  | Maestría                |   |
|                          | 2          |                       |                             | Ciclos de especialización     |  |                         | Postítulos (Diplomados)                 |
|                          | 2          |                       |                             |                               | Cursos para profesionales                    |                         | Certificados de competencia profesional |
| 5                        | 2          |                       |                             | Ciclo profesional             |  |                         | Profesional                             |
| 4 1/2                    | 8          |                       | Ciclo de Ciencias Aplicadas |                               |  | Licenciatura            |   |
| 3                        | 4          |                       |                             | Ciclo técnico                 |  |                         | Técnico                                 |
| 2                        | 7          |                       | Ciclo básico compartido     | Ciclo básico diferenciado     |  | Bachiller con Mención   |   |
|                          | 1          | Ciclo Propedéutico    |                             |                               | Cursos de capacitación y programas juveniles |                         | Certificados de competencias            |

**INGRESO DIFERENCIADO POR CARRERA**

**Cuadro 4**  
**Estructura Modular del Currículo**



Asimismo, se propone acreditar los aprendizajes de cada módulo en forma autónoma y dependiendo de la calidad o tipo de estudiante matriculado en ella. Se proponen los siguientes tipos de certificación de aprendizajes:

“Certificado de Calificación” (nota o calificación cuantitativa y calificación cualitativa de aprobado con distinción, aprobado, reprobado)

“Certificado de Acreditación de Conocimientos”, destinado a reconocer saberes relevantes, por ejemplo para estudiantes provenientes de otras instituciones.

“Certificado de Participación”, en el cual solo se reconoce la asistencia, pero no se acreditan los saberes. Esta certificación se daría en especial a los participantes de los programas de educación abierta.

Los módulos se organizarán en programas o carreras. Al conjunto de actividades docentes orientadas a la obtención de un título profesional o de técnico se denominaría “carrera”.

Al conjunto de actividades docentes conducentes a grados académicos, diplomas postítulos y postgrados se denominaría “Programa”.

- 3.3. **Programación intensiva.** Se propone organizar las actividades docentes en trimestres intensivos de once semanas cada uno. De esta forma en un año académico se pueden establecer cuatro trimestres, dejando una

semana de descanso entre trimestres. Así se pueden implementar 44 semanas lectivas reales en el año, en vez de las 36 semanas del sistema semestral, con tres semanas intersemestres y con cuatro semanas de vacaciones. Se logra de esta manera distribuir mejor las 52 semanas del año calendario, incluyendo una para los ajustes de fechas. (Ver cuadro 5) Este sistema además de conseguir casi un 20% de mayor eficiencia en el uso de los recursos, permite acortar las carreras, lo cual constituye una diferenciación atrayente para el reclutamiento de estudiante y permite reducir el “costo oportunidad” para los alumnos.

La crítica a este sistema es que no todas las actividades pueden ser realizadas en periodos breves e intensivos, como por ejemplo actividades asociadas a talleres o proyectos. Para estos casos particulares pueden establecerse entregas parciales de modo que la unidad se logre en más de un trimestre sucesivo.

**Cuadro 5**  
**Calendario Anual Intensivo**

| PERIODO               | DURACIÓN EN SEMANAS |
|-----------------------|---------------------|
| Primer Trimestre      | 11                  |
| Receso intersemestral | 1                   |
| Segundo Trimestre     | 11                  |
| Receso intersemestral | 1                   |
| Tercer Trimestre      | 11                  |
| Receso intersemestral | 1                   |
| Cuarto Trimestre      | 11                  |
| Vacaciones            | 4                   |
| Diferencias y Ajustes | 1                   |
| <b>TOTAL SEMANAS</b>  | <b>52</b>           |

- 3.4 **Pedagogía centrada en el aprendizaje.** Se propone que todo el esfuerzo docente se centre en lograr las competencias establecidas para cada unidad de aprendizaje y en los perfiles de egreso. Lo cual implica cambios fundamentales en las metodologías docentes, en la función del profesor, en el uso de recursos didácticos y en los procedimientos de evaluación.

En cuanto a las metodologías docentes implica que el estudiante asume un rol más activo y se hace responsable de su propio aprendizaje, incentivando el trabajo personal, la búsqueda diversificada de información fuera del aula, el esfuerzo por vincular los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores; reconociendo la experiencia personal de cada alumno o alumna;

y promoviendo la interacción entre estudiantes. La clase presencial se transforma así principalmente en una sesión de discusión y de confrontación de ideas, y en una instancia para compartir información de diferentes fuentes. Por tanto debe reducirse el número de horas de relación directa profesor estudiante e incrementar el tiempo de trabajo del estudiante del fuera del aula.

Para que este proceso opere es necesario que los nuevos aprendizajes, así como la generación del nuevo conocimiento individual y colectivo, tengan relevancia y significación para los estudiantes. Dos condiciones son importantes para ello la relación el nuevo conocimiento con la práctica laboral y que los alumnos y alumnas que están participando tengan los requisitos necesarios para adquirir y generar el nuevo conocimiento. Para esto se requiere incluir en los planes de estudio la práctica temprana, vinculando la ejercitación con la reflexión sobre el quehacer concreto. Asimismo, el uso de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas u otras de similar naturaleza deben ser técnicas privilegiadas de esta metodología

La pedagogía centrada en el aprendizaje supone un nuevo rol del docente. El profesor se constituye principalmente en un motivador y en un administrador del proceso de aprendizaje, en un evaluador responsable, sin dejar por cierto su labor fundamental como formador de personas. Por tanto, el profesor deja de ser la única fuente de información y un simple expositor que enseña sobre la base de contenidos “pasando la materia” que está establecida en los planes y programas de estudio.

Asimismo la pedagogía centrada en el aprendizaje implica que se utilicen intensamente medios y materiales didácticos. Los medios y materiales didácticos en este modelo cumplen una función fundamental. Es necesario dar a los estudiantes acceso a la información en fuentes diversificadas, con bibliotecas adecuadas y con acceso a bases de información en Internet u otras fuentes pertinentes de acuerdo a las condiciones de cada carrera o programa. Todo esto requiere también un trabajo adicional de orientación y guía para que alumno o alumna pueda seleccionar en plazos reducidos la información relevante. En consecuencia, se necesita disponer de una infraestructura para la interacción virtual y de intercambio de documentación electrónica. Además, implica un proceso de gestión de la docencia diferente al convencional. En este sentido, y particularmente para los cursos con mayor número de alumnos, debieran prepararse paquetes instruccionales de auto estudio.

También la pedagogía centrada en el aprendizaje implica otra forma de evaluar. La evaluación debe estar orientada a apoyar al estudiante para que logre las competencias mínimas establecidas. Esto implica, por una parte, ayudarlo a detectar sus errores y deficiencias parciales. Por otra, implica al profesor asumir una función de garante de la fe pública al hacerse

responsable de los aprendizajes logrados.

En este contexto se entiende por competencias mínimas al conjunto integrado de saberes (conocimientos teóricos, habilidades prácticas, y valores personales y de convivencia) asociado a un comportamiento indispensable para el ejercicio social y laboral del egresado. Se calificarán también otras competencias de segundo orden y podrá también otorgarse un calificación superior al estudiante que adquiera otras competencias por su propia decisión o que distinga por su dominio y creatividad. Esto implica jerarquizar las competencias de cada actividad docente e identificar claramente aquellas que son mínimas.

Para los fines señalados la calificación debe establecerse en función de las categorías de “logro” o “no logro” de las competencias básicas de cada actividad docente en reemplazo de las fórmulas de “promedios” que se usa en la docencia convencional.

#### **4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Sintetizando lo señalado anteriormente se propone estructurar el plan de estudio de las carreras y programas en las siguientes etapas en que se combinen las salidas con grados académicos y títulos.

Para la estructura de los planes de estudio se plantea lo siguiente:

- Ingreso diferenciado por carrera o programa
- El Programa propedéutico de un trimestre de duración común a todas las carreras y programas de pregrado
- El bachillerato, de siete trimestres de duración, conformado por un ciclo básico compartido con asignaturas comunes para todas las carreras y un ciclo básico diferenciado en el cual se compartiría la mayor cantidad de actividades docentes que sea posible para carreras de una misma área. Estos últimos permiten obtener una mención en el área correspondiente. Con posterioridad al bachillerato se abren dos opciones las carreras técnicas superiores o la continuación de estudios en los programas de licenciatura y carreras profesionales. (Ver cuadro 2)
- La salida de carreras cortas (carreras técnicas superiores) como una opción de cuatro trimestres posteriores al bachillerato para aquellos estudiantes que opten por este campo laboral o bien que decidan tener un título habilitante previo a la continuación de estudios de licenciatura y carreras profesionales. (Ver cuadro 2)
- La salida a nivel de licenciatura de ocho trimestres posteriores al bachillerato. La licenciatura se compone de un ciclo de ciencias aplicadas,

que incluye la profundización en ciertas ciencias básicas que se requieren para el ejercicio profesional y un ciclo profesional que también se iniciaría en forma paralela y que determinaría la especialización de la licenciatura. Al concluir la licenciatura se abren también dos opciones la continuidad de estudios de postgrado con la maestría o la opción de una salida profesional. (Ver cuadro 2)

- La salida profesional con dos trimestres adicionales a la licenciatura, por el cual se otorga un título habilitante.
- Los diplomados. En la línea de los postítulos se proponen los diplomados que son programas de dos o más trimestres destinados a la especialización, perfeccionamiento, reciclaje o reconversión de profesionales y eventualmente de técnicos superiores que reúnan los requisitos para ello. Parte de las actividades docentes de los postítulos pueden ser asignaturas recientemente incorporadas en los planes regulares de las carreras profesionales o de los programas de maestrías. Para estos fines se podría establecer una unidad especial de educación continua.
- Las maestrías. En la línea de los postgrado se establece en un primer lugar las maestrías con siete trimestres de duración y que a diferencia de los diplomados tendrían un carácter más académico. Parte de las asignaturas de las maestrías que conforman el primer ciclo avanzado podrían ser también compartidas por varias áreas. Por ejemplo, los cursos básicos de investigación.
- Culminando la línea del postgrado estarían los programas de doctorado de doce trimestres de duración

Dentro de la actividad docente, pero fuera de lo propiamente concerniente a la educación superior están las actividades del ámbito de la educación abierta conformado por cursos cortos de especialización (de menos de dos trimestres) y los programas de capacitación, programas juveniles o desarrollo comunitario. Para estos fines se podría establecer también una unidad especial de educación abierta.

En el cuadro 3 se muestra un gráfico con los diferentes tipos de carreras y programas para las distintas áreas de intervención, indicando también su duración.